

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD
24 DE JUNIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 9h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejales Abg. Sergio Garnica; Abg. Daniela Chacón Arias; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad; Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad; Ing. Katyana Rojas e Ing. Orlando Jiménez, funcionarios de la Policía Metropolitana; Abg. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Hernán Altamirano, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Ing. Carlos Páez; Abg. Ana Isabel Casares y Sra. Mariela Choez, funcionarias del despacho del concejal Sergio Garnica; Dra. Mónica Gallegos y Srta. Nathalie Allauca, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es modificado, por pedido del concejal Sergio Garnica, con la inclusión como quinto punto del siguiente tema: "Presentación de la evaluación semestral de la medida de restricción vehicular "pico y placa", a cargo del Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad."

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones efectuadas por la Comisión, el 13 y 27 de mayo de 2015.

La comisión aprueba las actas en referencia sin observaciones.

2. Conocimiento del Plan Operativo de Movilidad para la visita Papal el 6 y 7 de julio del presente año, a cargo del Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Manifiesta que se ha realizado un plan operativo de movilidad que consta de los siguientes elementos:

- Cierres y desvíos de tránsito en lugares de concurrencia masiva por visita del Papa.

- Control operativo y traslado de asistentes a misa parque bicentenario.
- Rutas y desplazamientos de la caravana del Papa Francisco.

Realiza la presentación sobre el tema en referencia, misma que se adjunta al acta como anexo No 1.

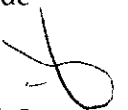
Concejal Sergio Garnica: Felicita al equipo de la Secretaría de Movilidad por el trabajo realizado y profesionalismo en el operativo desplegado para la visita del Papa, el cual considera que será un éxito.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que existe una preocupación por parte de la comisión en cuanto al tema comunicacional, por lo que recomienda se realice un esfuerzo en este sentido, masificando con un producto más sencillo la información, para la periferia de Quito especialmente, a fin de contar con una mayor difusión en los perímetros de circulación, de los operativos, zonas de evacuación, rutas disponibles, y servicio de transporte municipal, sobre todo en lo relacionado con la cantidad de buses a disposición de la comunidad.

3. Conocimiento de los informes de la Policía Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto del traspaso de competencias en materia de control del Sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifario Zona Azul; y, resolución al respecto.

Ing. Katyana Rojas, de la Unidad de Planificación de la Policía Metropolitana: Realiza la presentación sobre el tema en referencia, misma que se adjunta al acta como anexo No 2.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Con relación a la presentación, señala que existe una gran confusión en la actualidad, ya que se trata de un tema de movilidad en el cual las multas van a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, parte del control lo realiza la Policía Metropolitana y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y en cuanto a gastos operativos no se cuenta con disponibilidad para la cobertura; en tal virtud, señala que en los próximos días de julio la Secretaría de Movilidad presentará dos proyectos a la comisión: uno, la Reestructura Integral de la Secretaría, en el tema institucional; y, por otra parte, la Estructura Integral de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: A fin de complementar parte de la presentación antes expuesta, realiza una exposición resumida misma que se adjunta al acta como anexo No 3.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señala que desde esta semana Quito es miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, por lo tanto, considera que se debería exigir un convenio, para que dentro del proceso de la matriculación, en donde sea que se realice, las multas de Quito por tema administrativo sean cobrados a nivel nacional, de modo tal que la cartera bajaría y no habría coactivas, es decir, se recaudaría por dos vías: por matriculación vehicular y revisión técnica en lo relacionado con el automóvil, además, de la licencia.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta la disponibilidad de la comisión para proceder con el análisis del proyecto de reestructuración de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para que con todos los elementos se pueda tener un mejor uso de los recursos producto del ejercicio de competencias.

4. Conocimiento del informe de operativos realizados al servicio de taxi informal, a cargo del Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Realiza la presentación sobre el tema en referencia, misma que se adjunta al acta como anexo No 4.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la comisión: Indica que para efecto de comunicación, se debe informar adecuadamente a la ciudadanía que vía resolución expedida por la Secretaría de Movilidad, en agosto o septiembre de 2014, se cerró el proceso de regularización.

Concejal Sergio Garnica: Consulta si conforme se dispuso en la sesión anterior de la comisión, ya se subió a la página web de la Secretaría, toda la información sobre las acciones de regularización de transporte en la Av. Simón Bolívar, así como de taxis en las parroquias rurales.

Concejal Daniela Chacón Arias: Indica que la resolución de la comisión fue esperar a que se apruebe la reforma a la ordenanza, por lo que sugiere revisar exactamente que se decidió, ya que hubo una discusión sobre el momento más apropiado para la publicación.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta su preocupación porque hay sectores que están generando expectativas sobre regularización y lamentablemente se está mencionando a los concejales, por lo cual considera que se debe actuar con frontalidad y firmeza, ya que se está dando pie para que se constituyan asociaciones y compañías nuevas, lo cual no es el fin de lo que pretende con la regularización. Al respecto, señala que se debe realizar una rueda de prensa para cortar el tema, informa que en la mañana se tuvo la visita de gente que fue convocada por el señor Madrid, quienes quieren hacer una movilización, por lo que hay que poner un alto a esa situación.

Concejal Daniela Chacón Arias: Señala también su preocupación por este tema, el cual de hecho se mencionó en la sesión pasada, por lo que sugiere a la comisión se realice una rueda de prensa con los cinco integrantes de la comisión, además de contar con la presencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para que se evidencie que es un tema institucional del Municipio de Quito, no es un tema de un concejal o de una persona que supuestamente nos está representando y que termina perjudicando al Municipio, por lo que debería darse una respuesta institucional, tanto del legislativo como del ejecutivo, sobre el proceso de regularización de transporte público, de controles de taxis informales, y de la inexistencia de un proceso de regularización de taxis mientras no se cumpla con lo dispuesto en la ordenanza vigente.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la comisión: Convoca a la comisión para la realización de una rueda de prensa, el martes 14 de julio, a las 10h00; y, solicita a la Concejala Daniela Chacón Arias coordinar las acciones a fin de informar que no hay otro proceso de regularización y, que se procederá conforme a lo que está establecido en las ordenanzas Nos. 247 y 0047, por lo que los plazos y tiempos previstos en la misma se van a respetar, de modo tal que iniciativas legislativas de concejales que no son miembros de la comisión, así como de ciudadanos en general no procederán, porque para el efecto se requieren estudios técnicos, es decir, realizar una valoración de orden técnico previo a legislar. De igual manera, solicita alertar sobre dos grupos de



malos profesionales y dirigentes identificados, que generan una falsa expectativa en la ciudadanía tomándose el nombre de mucha gente y del Alcalde.

5. Presentación de la evaluación semestral de la medida de restricción vehicular "pico y placa", a cargo del Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Realiza la presentación sobre el tema en referencia, misma que se adjunta al acta como anexo No. 5

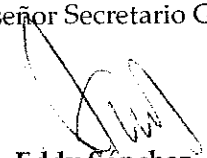
Concejal Sergio Garnica: Indica que el pedido realizado fue por una entrevista en la cual se dieron datos sobre la medida en referencia y cuya fuente es la Secretaría de Movilidad obviamente haciendo notar que hay mas infractores cuando lo que se trata es que hay mas control, sugiere que se aclare a ese mismo medio de prensa y conozca del trabajo que se realiza.

6. Varios.

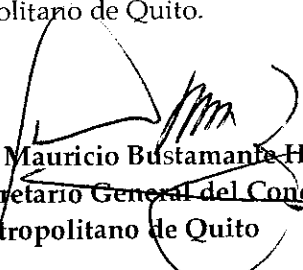
Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Presenta a los miembros de la comisión a su asesora Dra. Mónica Gallegos, quien estará a cargo de otras comisiones además de la de Movilidad.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que un tema que no señaló en la presentación del Plan Operativo de Movilidad para la visita del Papa, es sobre el incremento de la medida de restricción vehicular "pico y placa", para los impares el día lunes, y para los pares el día martes, lo cual se establece mediante resolución de la Alcaldía, por lo que solicita le hagan llegar una copia de dicha resolución a su despacho.

Siendo las 10h55, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad

gub MH


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1



I. PLAN OPERATIVO PARA LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO



**1. CIERRES Y DESVÍOS DE
TRÁNSITO EN LUGARES DE
CONCURRENCIA MASIVA
POR VISITA DEL PAPA.**

DISPOSITIVO DE CIERRE Y DIRECCIÓN

Inicio: DDMINGO 05 Hora: 20h00
Finalización: MARTES 07 Hora: 24h00

EN EL PRESENTE DISPOSITIVO SE MANTENDRÁ DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA

PUNTOS DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDENTES

- 1 GUAYANIL Y MARIATO
- 2 VICENTE ROCAFUERTE Y CHIMANZA
- 3 JOSÉ LÓPEZ Y HERMANO MARULL
- 4 JOSÉ JUAN RAMÍREZ Y EMBARRASIA
- 5 ULENCA Y MARIATO
- 6 VENEZUELA Y MARIATO
- 7 MEÑA Y MARIATO
- 8 VICENTE ROCAFUERTE Y AV. PEDRO ACOSTA MORGADO

RUTA TRANSPORTE PÚBLICO

SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE:

- Vehículos de emergencia
- Vehículos de transporte público
- Vehículos de transporte particular

RECOMENDACIONES:

- Mantener el vehículo en posición de espera en las zonas de espera y evitar maniobras innecesarias.
- Evitar el uso de bocinas y luces de freno.
- Evitar el uso de teléfonos móviles.
- Evitar el uso de cámaras de video.

DISPOSITIVO PARA NUNCIATURA APÓSTROFA

Inicio: SÁBADO 04 - Hora 06h00
Finalización: MIÉRCOLES 08 - Hora 10h00

EN EL PRESENTE DISPOSITIVO SE MANTENDRÁ DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA

PUNTOS DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDENTES

- 1 AV. GUAYANIL Y AV. MARIATO
- 2 AV. VICENTE ROCAFUERTE Y AV. CHIMANZA
- 3 AV. JOSÉ LÓPEZ Y AV. HERMANO MARULL
- 4 AV. JOSÉ JUAN RAMÍREZ Y AV. EMBARRASIA
- 5 AV. ULENCA Y AV. MARIATO
- 6 AV. VENEZUELA Y AV. MARIATO
- 7 AV. MEÑA Y AV. MARIATO

RUTA TRANSPORTE PÚBLICO

SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE:

- Vehículos de emergencia
- Vehículos de transporte público
- Vehículos de transporte particular

RECOMENDACIONES:

- Mantener el vehículo en posición de espera en las zonas de espera y evitar maniobras innecesarias.
- Evitar el uso de bocinas y luces de freno.
- Evitar el uso de teléfonos móviles.
- Evitar el uso de cámaras de video.

20

PERÍMETROS AL PARQUE BICENTENARIO POR MISA PAPAL

LUNES 06 DE JULIO DE 2015.
HORA DE IMPLEMENTACIÓN DEL DPERATIVO: 00H00

LÍMITES DEL TRANSPORTE PARTICULAR	
SUR	AV. MARIANA DE JESÚS
NORTE	AV. DIEGO DE VASQUEZ
ESTE	AV. ELOY ALFARO
OESTE	AV. MARISCAL SUCRE

LÍMITES DEL TRANSPORTE PÚBLICO	
SUR	AV. EL INCA
NORTE	CALLE SABANILLA
ESTE	CALLE EL MORLAN
OESTE	AV. MACHALA

PERÍMETRO PEATONAL POLICIA NACIONAL	
SUR	AV. EL INCA
NORTE	AV. DEL MAESTRO
ESTE	AV. GALO PLAZA LASSO
OESTE	AV. DE LA PRENSA

DISPOSITIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA.

MARTES 07 DE JULIO 2015
INICIO DE OPERATIVO: 06H00 - HORA DE FINALIZACIÓN: 17H00

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CIERRES

- AV. 12 DE OCTUBRE
- ISABEL CATÓLICA
- ANADALUCIA
- MADRID
- LADRON DE GUEVARA
- QUESERAS DEL MEDIO
- PATRIA
- GRAL. ROBLES
- WILSON
- CARRION

DEVIOS DE TRANSITO

- AV. MARISCAL SUCRE
- AV. DIEGO DE ALMAGRO
- AV. AMAZONAS
- AV. COLON
- AV. GONZALEZ SUAREZ
- AV. AMERICA
- AV. SIMON BOLIVAR
- AV. ELOY ALFARO
- TUNEL GUAYASAMIN
- AV. DE LOS SHYRIS
- TARQUI
- AV. 10 DE AGOSTO

DISPOSITIVO ASILO HERMANAS DE LA CARIDAD MADRE TERESA DE CALCÚTA.
MARTES 7 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO 24H00

- GUAYAQUIL
- AV. BELERMO
- FRANCISCO DE ORELLANA
- PANELCILLO

DESVOSE DE QUITO

- AV. INTEROCEANICA
- FRANCISCO DE ORELLANA
- GASPAR DE CARVAJAL

OBSERVACIÓN: EL PRESENTE DISPOSITIVO DE MANTRENDRÁ DURANTE LAS 24 HORAS, DESDE EL DÍA DOMINGO 5 AL MIÉRCOLES 8 DE JULIO.


DISPOSITIVO IGLESIA DE EL QUINCHE.
MARTES 07 DE JULIO 2015
INICIO DE OPERATIVO: 18H00

- QUITO
- PICHINCHA
- CAYAMBE
- GUAYAQUIL
- CUENCA
- MANABI
- CARCHI
- AMBATO
- OLMEDO
- BOLIVAR
- SUCRE
- TULCAN

DESVOSE DE QUITO


E 35

OBSERVACIÓN: EL PRESENTE DISPOSITIVO DE MANTRENDRÁ DESDE EL DÍA MARTES 24H00

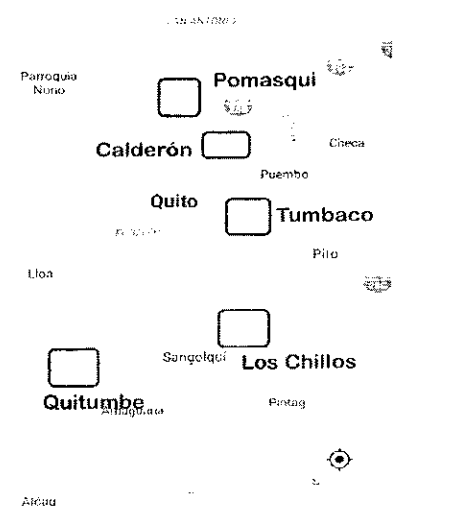

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2. CONTROL OPERATIVO Y TRASLADO DE ASISTENTES A MISA PARQUE BICENTENARIO

TERMINALES DE TRANSPORTE PÚBLICO PROVISIONALES
DOMINGO 05 DE JULIO 2015


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORMACIÓN



Operación Buses Tipo
Flota Aprox: 2000 Unidades
Frecuencia: 10 minutos
Horario atención: 04H00 hasta 24H00

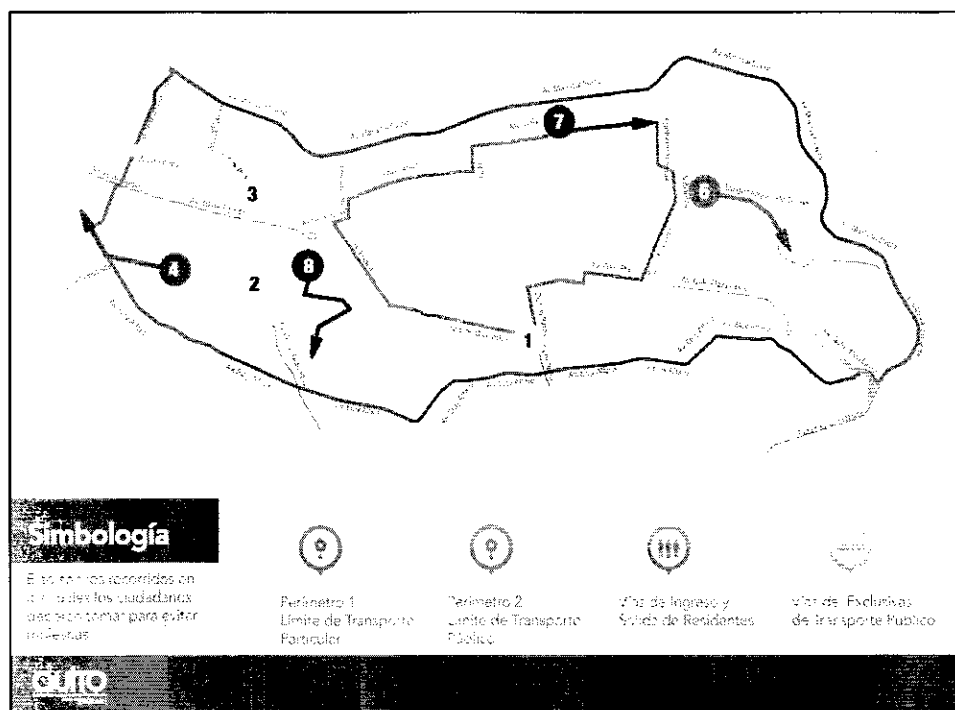
Zonas de influencia:
Norte: Pomasqui, Calderón.
Valles: Tumbaco, Valle de los Chillos.
Sur: Quitumbe, Santa Rosa, Simón Bolívar, El Troje, Gral Rumiñahui, Zambiza.

ACTIVIDADES

- INCENTIVO DE USO DE PARQUEADEROS DE BORDE.
- TRASLADO DE USUARIOS RUTAS EXPRESAS Y SEMIEXPRESAS
- GENERACIÓN DE TERMINALES PROVISIONALES


EVACUACIÓN DE ASISTENTES CON TRANSPORTE CONVENCIONAL

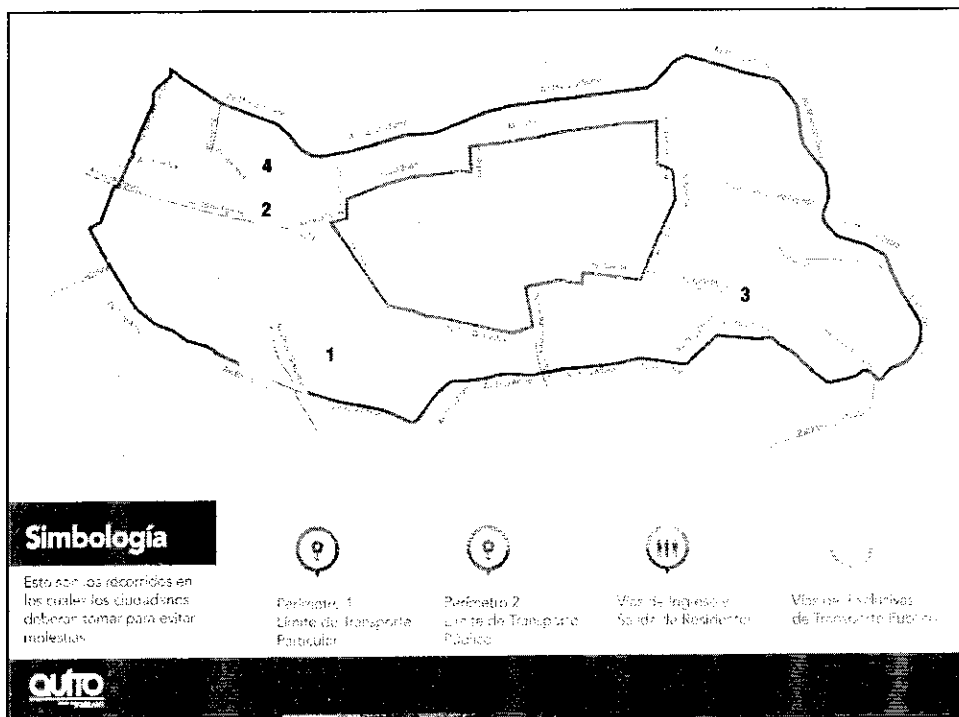
PUNTO	UBICACIÓN	FLOTA	CAPACIDAD	DESTINO
1	Av. 6 de Dic. entre los Pinos y Cap. Borja	250	180.000	Comite del Pueblo - Zambiza - Llano Chico
2	Av. Sthyris. entre Río Coca y Gaspar de Villaroel	350	220.500	Vicentina - Floresta - Trebol - Napo - Villaflores - Maldonado
3	Av. América entre Brasil y 10 de Agosto	350	189.000	Pintado - Tribuna del Sur Chiflogallo
4	Tribuna de los Sthyris	200	126.000	Marín - Napo - Camaf Floresta - Puengasí
5	Av. Diego de Vaca entre Sabana y Boka Vato	250	180.000	Miudad del Mundo - Pauli - Flanda - Reides
7	Machala entre Florida y Fernández Salvador	200	126.000	Atucucho - Rancho - Pomaquí
8	Tomás de Berlanga entre Amazonas y 6 de Diciembre	80	36.000	Av. Simón Bolívar (Argetia)
TOTAL		1880	1.257.500	



EVACUACIÓN DE ASISTENTES CON TRANSPORTE MUNICIPAL

PUNTO	UBICACIÓN	FLOTA	CAPACIDAD	DESTINO
1	Estación Río Coca	50 Articuladas	68.000	La Morin
2	Estación La Y	200 Buses Típa	90.000	La Morin - Recreo - Quitumbe
		170 Articulados	173.000	
3	Los Arupos	70 Buses Típa	63.000	Cañadón - Panamericana Norte
4	América y Brasil	301 Buses Típa	135.000	Quitumbe
TOTAL		791	529.000	
TOTAL TRANSPORTE MUNICIPAL		791	529.000	
TOTAL TRANSPORTE CONVENCIONAL		1880	1.257.500	
TOTAL EVACUACIÓN PASAJEROS		2671	1.786.500	

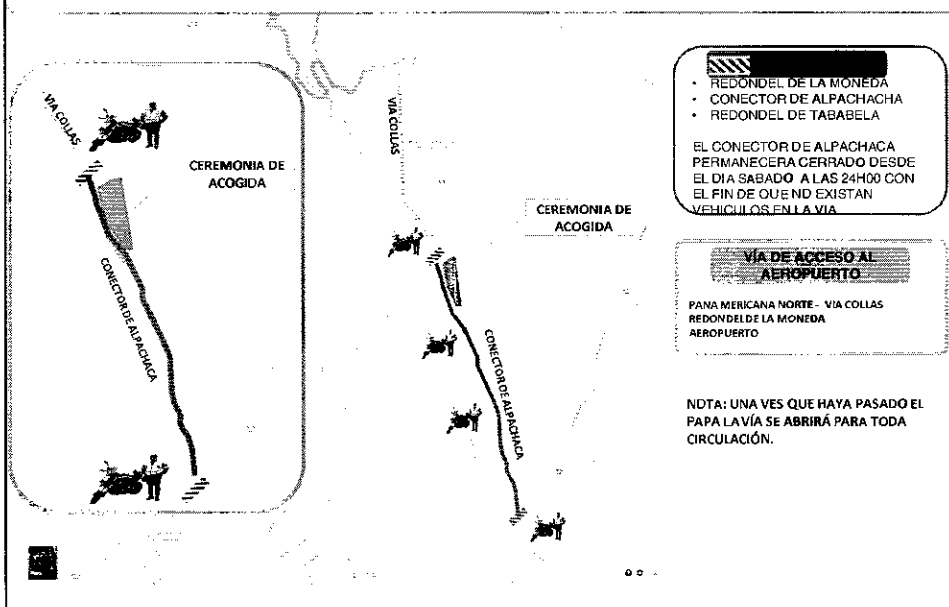




3. RUTAS Y DESPLAZAMIENTOS DE LA CARAVANA DEL PAPA FRANCISCO.

DISPOSITIVO AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE .

SABADO 04 DE JULIO 2015
INICIO DE OPERATIVO: 24H00



RUTAS AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE – MONTE OLIVO.

DOMINGO 05 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO DEL TRASLADO: 16H00

DESPLAZAMIENTO 1
 Distancia: 45 Km.
 Tiempo Aproximado: 45 Minutos
 Velocidad Promedio: 60 a 70 Km/h

RECORRIDO
 Aeropuerto, Conector de Alpachaca, Redondel de Tababela, E- 35, E28C, Ruta Viva, Av. Simón Bolívar, Cementerio Monte Olivo, Av. De los Granados, Av. 6 de Diciembre, Av. Orellana (nunciatura apostolica).

ACTIVIDADES

- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVÍOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

OBSERVACIÓN: LA RUTA VIVA ESTARÁ CERRADA HASTA EL PASO DEL PAPA, DICHA VÍA SERÁ CERRADA DESDE EL DOMINGO 06/07/15

RUTAS AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE – PALACIO DE GOBIERNO.

LUNES 06 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO DEL TRASLADO: 18h00

DESPLAZAMIENTO 4
 Distancia: 40,2 Km.
 Tiempo Aproximado: 39 Minutos
 Velocidad Promedio: 60 a 70 Km/h

RECORRIDO
 Aeropuerto, Conector de Alpachaca, Redondel de Tababela, E- 35, E28C, Ruta Viva, Av. Simón Bolívar, Autopista General Rumiñahui, Av Pichincha, Montufar, Mejía García Moreno Chile (Palacio De Gobierno).

ACTIVIDADES

- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVÍOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

OBSERVACIÓN: LA RUTA VIVA ESTARÁ CERRADA HASTA EL PASO DEL PAPA, DICHA VÍA SERÁ CERRADA DESDE EL LUNES 06/07/15

RUTAS CATEDRAL - NUNCIATURA

LUNES 06 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO DEL TRASLADO: 21H00

DESPLAZAMIENTO 5
Distancia: 4,6 Km.
Tiempo Aproximado: 14 Minutos
Velocidad Promedio: 3D a 5D Km/h

RECORRIDO
(Catedral), Venezuela, Mejía, Montufar, Av. Gran Colombia, Av. 12 De Octubre, Av. Coruña, Av. Orellana (Nunciatura Apostólica).

ACTIVIDADES

- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVIOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

NOTA: LOS CIERRES ALREDEDOR DE

OBSERVACIÓN: LA VÍA POR DONDE SE TRASLADÉ EL PAPA ESTARÁ CERRADA EL DOMINGO DESDE LAS 19H00.

RUTA NUNCIATURA - PARQUE BICENTENARIO

MARTES 07 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO DEL TRASLADO: 08H00

DESPLAZAMIENTO 6
Distancia: 6,5 Km.
Tiempo Aproximado: 18 Minutos
Velocidad Promedio: 3D a 5D Km/h

RECORRIDO
(Nunciatura Apostólica) Av. 6 De Diciembre, Av. Republica, Av. Amazonas (Parque Bicentenario Quito Turismo)

ACTIVIDADES

- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVIOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

NOTA: LOS CIERRES ALREDEDOR DE LA RUTA

OBSERVACIÓN: LA VÍA POR DONDE SE TRASLADÉ EL PAPA ESTARÁ CERRADA EL MARTES, DESDE LAS 01H00.

RUTA NUNCIATURA – ASILO HERMANAS DE LA CARIDAD MADRE TERESA DE CALCÚTA.

MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2015
HORA DE INICIO DEL TRASLADO: 08h30

DESPLAZAMIENTO 11
 Distancia: 20,8 Km.
 Tiempo Aproximado: 36 Minutos
 Velocidad Promedio: 50 a 70 Km/h

RECORRIDO
 Av. Orellana(Nunciatura), Av. 6 de Diciembre, Av. Eloy Alfaro, Av. Granados, Av. Simón Bolívar, Vía Interoceánica, Miravalle (I, II y III), Escala Shopin, Club El Nacional, Tumbaco centro, Calle Guayaquil, y Asilo Hermanas de la caridad Madre Teresa de Calcuta.

ACTIVIDADES

- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVIOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

OBSERVACIÓN: LA VÍA POR DONDE SE TRASLADÉ EL PAPA, ESTARÁ CERRADA EL MARTES DESDE LAS 24H00.

NOTA: LOS CIERRES ALREDEDOR DE LA RUTA A SER REALIZADOS POR EL CUERPO NACIONAL DE TRÁNSITO.

RUTA ASILO HERMANAS DE LA CARIDAD MADRE TERESA DE CALCÚTA – REDONDEL DE PIFO

MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2015
INICIO DE OPERATIVO: 10H00

DESPLAZAMIENTO 12
 Distancia: 7,1 Km.
 Tiempo Aproximado: 9 Minutos
 Velocidad Promedio: 50 a 70 Km/h

RECORRIDO
 Calle Guayaquil(Asilo Hermanas de la caridad Madre Teresa de Calcuta), Av. Interoceánica, Escalon Tumbaco, Ruta Viva, Av. Interoceánica, Redondel De Pifo

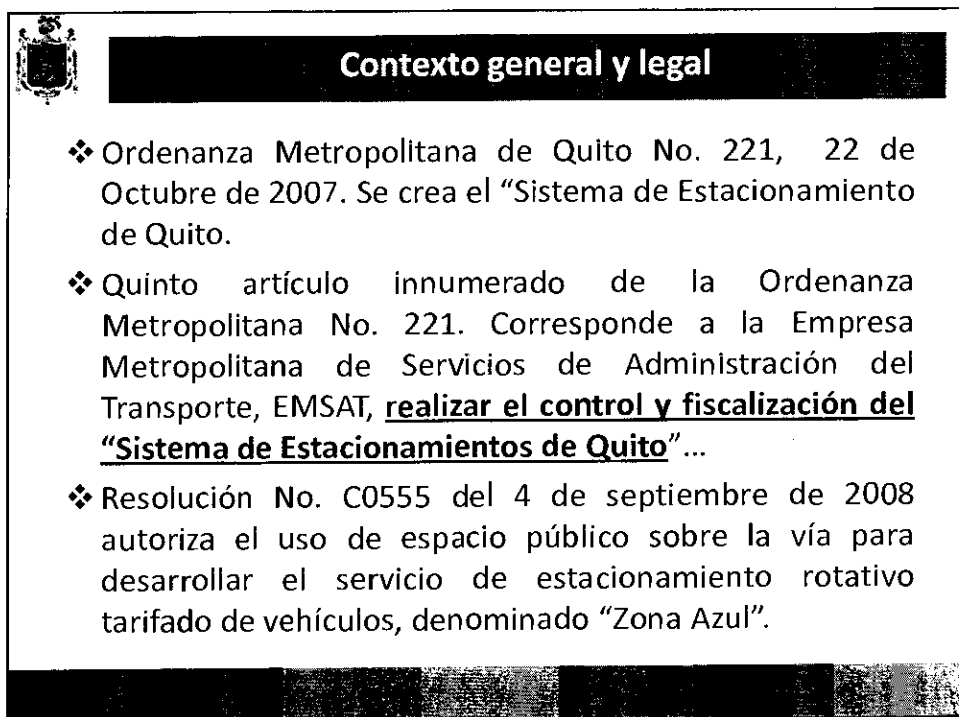
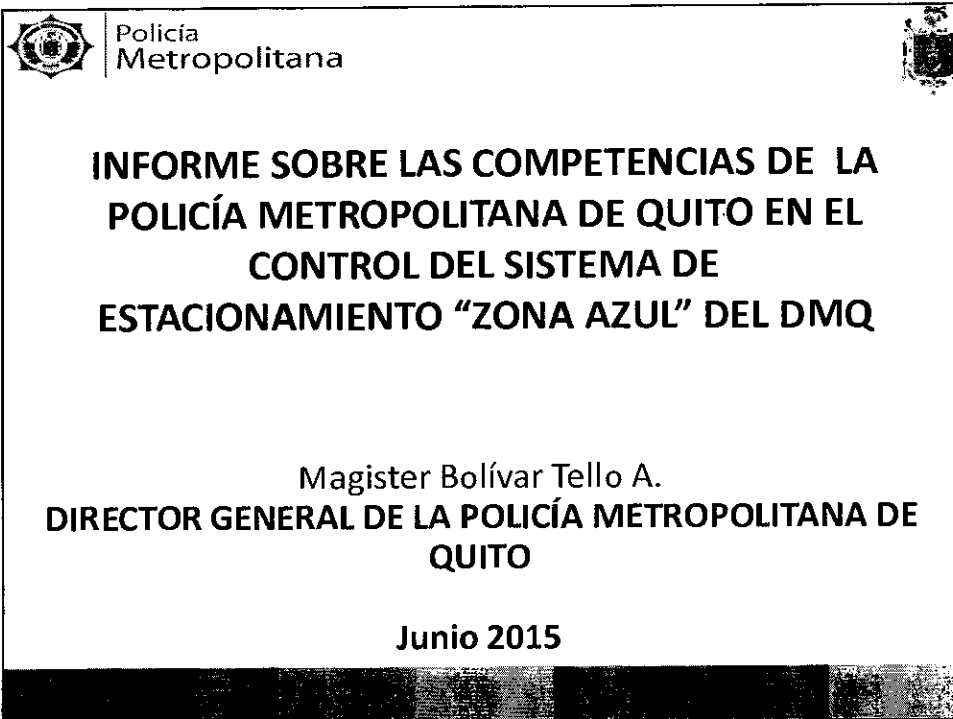
ACTIVIDADES


- AVANZADA Y APERTURA DE VÍAS AL RECORRIDO DE LA CARAVANA
- CIERRES Y DIRRECCIONAMIENTOS DE TRÁNSITO
- DESVIOS DE TRÁNSITO
- EQUIPO DE REACCIÓN

OBSERVACIÓN: DE ACUERDO AL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA AMT SOLO PROCEDE HASTA EL REDONDEL DE PIFO, YA QUE LA E-35 ES COMPETENCIA DE POLICIA NACIONAL.

NOTA: LOS CIERRES ALREDEDOR DE LA RUTA A SER REALIZADOS POR EL CUERPO NACIONAL DE TRÁNSITO.


ANEXO No. 2






Contexto general y legal

- ❖ Resolución No. C0951, 20 de Noviembre de 2008, Concejo Metropolitano **determina que la recaudación de multas por contravenciones sea administrada a través de la Policía Metropolitana y que la misma sea el ente ejecutor de la acción de inmovilización de los vehículos infractores.**
- ❖ Convenio de Administración y Mandato de Parqueaderos y Terminales Terrestres . 26 de Octubre del 2009, **“el MDMQ confiere mandato de administración para que la EMMOP-Q administre y opere los Terminales Terrestres y Estacionamientos”.**




Administración del Sistema Rotativo Tarifado “Zona Azul”

- ❖ Desde abril de 2001 a noviembre de 2009 a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito.
- ❖ A partir del 1 de diciembre de 2009 se traspasó la operación de todos los estacionamientos a la EMMOP-Q y se asignaron los recursos financieros y logísticos.
- ❖ Anexo 1 de la Resolución No. A 004, sancionada el 10 de mayo del 2012 en el Reglamento Orgánico Funcional y Numérico por Procesos de la PMQ se definió la misión de “Planificar, organizar y supervisar las actividades referentes al control de tránsito, la seguridad vial en la vía pública, el control de vehículos de transporte terrestre ilegal y de vehículos estacionados en lugares prohibidos, según marco legal vigente...”



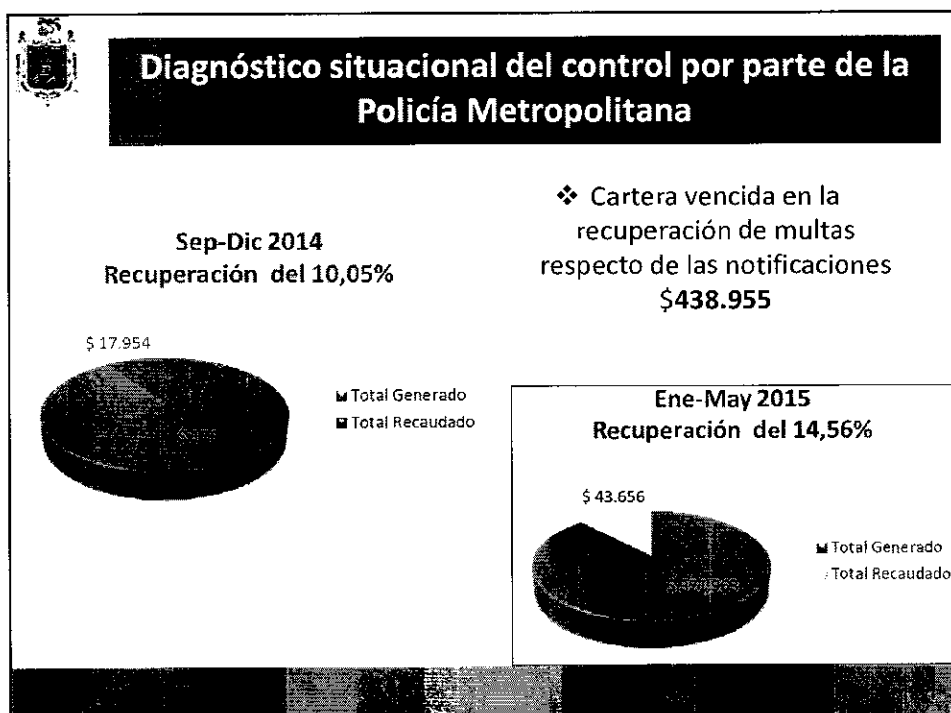
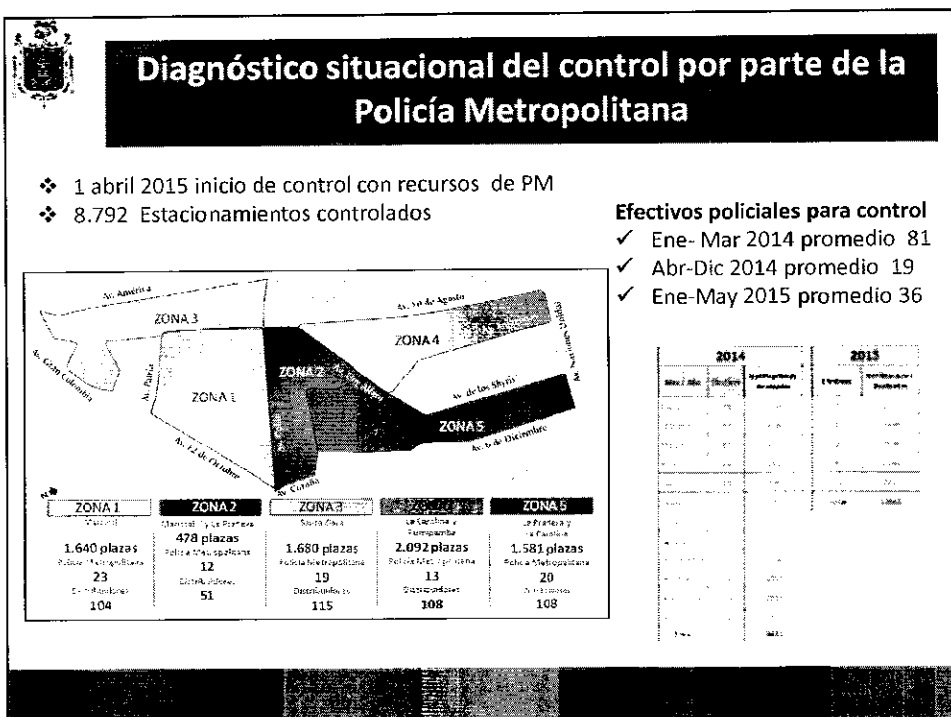
Administración del Sistema Rotativo Tarifado "Zona Azul"

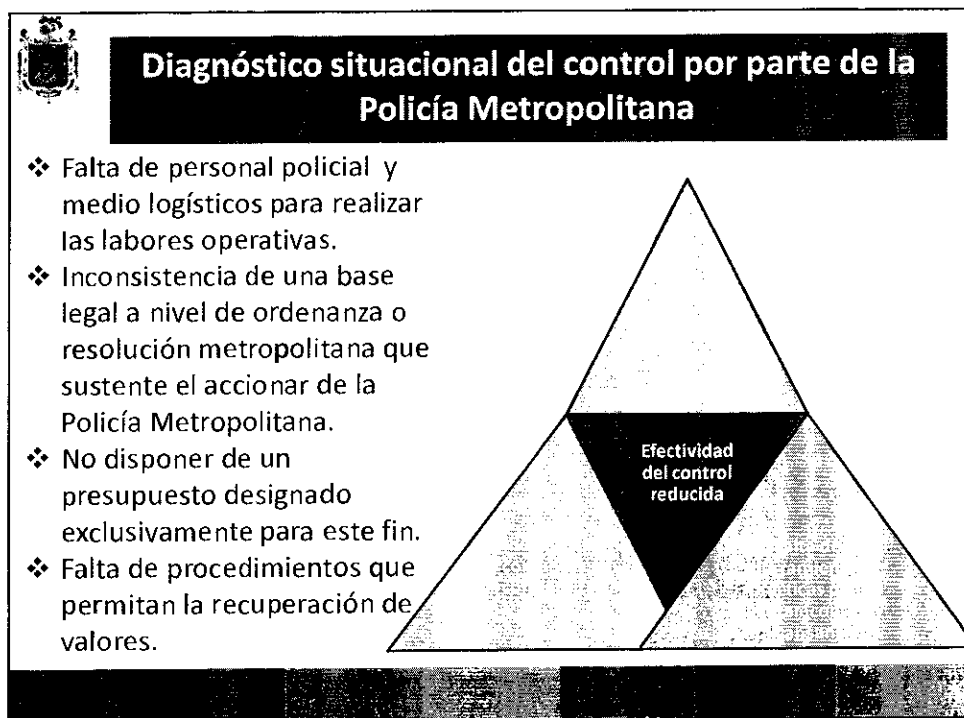
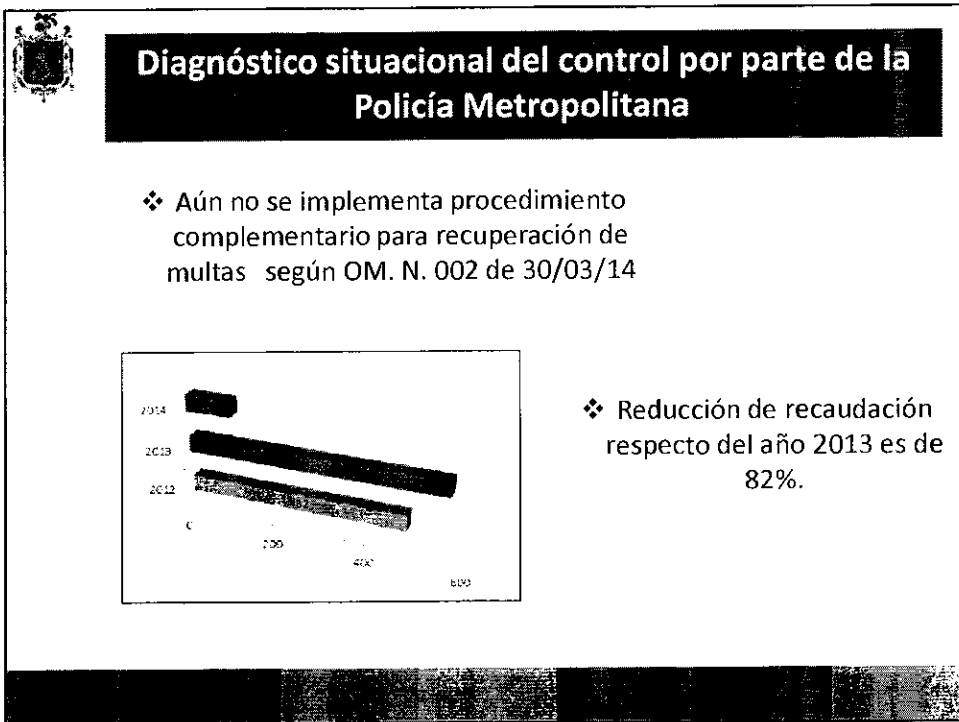
- ❖ Ordenanza Metropolitana No. 0192, de febrero del 2012, establece el procedimiento de coordinación del ente municipal que gestiona los estacionamientos con el ente a cargo del control de tránsito vigente.
- ❖ Hasta el 31 de diciembre de 2012, estuvo vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MDMQ y EPMMOP en cuyo numeral 2.5 de Antecedentes se señala que: "La EPMMOP, en el cumplimiento de sus fines y objetivo, es responsable de proponer políticas generales, planificar, gestionar, coordinar, administrar, regular, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema de movilidad...".



Creación de la AMT y transferencia de competencias

- ❖ Resolución A-006 de 22 de abril de 2013 en cuya Disposición General Primera.- 1. señala: "La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que consten previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano".
- ❖ Oficio No. 0074-AMT-2013, de 24 de septiembre de 2013, AMT comunicó a la Policía Metropolitana que, "...constituiría una regulación de uso de espacio público y no se enmarca en una contravención de tránsito, motivo por el cual a los Agentes Civiles de Tránsito no les correspondería dentro de sus competencias ejercer el control sobre la determinada Zona Azul, por lo que dejarán de realizar dicho control para cumplir funciones específicamente de tránsito en el Distrito".







Diagnóstico situacional del control por parte de la Policía Metropolitana.

- ❖ Desde octubre del 2013 se ha requerido a la Administración General, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, EPMMOP y AMT se coordinen las acciones para destinar a la ejecución del control de Zona Azul los recursos humanos, financieros y materiales necesarios.

- ❖ Pendientes:
 - Reposición pago personal enero-marzo 2014 por USD\$134.178,74. Suscripción de convenio con EPMMOP indica no disponer de recursos . En revisión por AMT.
 - Implementación de mecanismo de cobro de multas.



Competencias institucionales que le corresponde asumir a la AMT

- ❖ La Disposición general Primera.- Sucesión jurídica de la Resolución No. A0006, que en su numeral 1., estipula que " La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en materia de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que consten previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano..." y en el párrafo siguiente que, la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito además asumirá las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Dirección Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.




Competencias institucionales que le corresponde asumir a la AMT

- ❖ Resolución No. A0006, en el numeral 3 se establece que “Los bienes, tales como vehículos motorizados y no motorizados, equipos tecnológicos y de comunicación, edificaciones u otros que hayan sido adquiridos por la Policía Metropolitana para el control del transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, serán traspasados a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito para el cumplimiento de sus funciones”.




Competencias institucionales que le corresponde asumir a la AMT

- ❖ Resolución No. A0006, en el numeral 6 estipula: “Los servidores públicos que trabajen o presten sus servicios en la Unidad de Movilidad de la Policía Metropolitana, pasarán a formar parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, constituyendo el cuerpo de agentes civiles de tránsito y conservando, al menos, las condiciones en que desempeñan sus funciones a la fecha de expedición de la presente resolución, garantizándose todos sus derechos laborales, en especial lo relacionado con sus niveles remunerativos y estabilidad cuando corresponda. La coordinación de traspaso o traslado de servidores públicos y trabajadores se realizará entre la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección General de la Policía Metropolitana y la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito.”.



Conclusiones


1. Los limitados recursos de personal que atienden múltiples servicios de apoyo a la seguridad ciudadana que brinda la Policía Metropolitana (albergues, plan fuego, apoyo a la AMT, Operativos de Control del Espacio Público en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control, apoyo a la seguridad en el Transporte Público Municipal, en parques y actividades de turismo, etc...), así como la falta de recursos económicos suficientes debido, entre otros, a recortes presupuestarios no permiten prestar un adecuado control en los estacionamientos tarifados de Zona Azul.



Conclusiones


2. El Plan Metropolitano de Movilidad 2019-2025 establece como parte del Sistema Metropolitano de la Movilidad (SMM), en el literal "c) La vialidad, que comprende las vías y espacios públicos que canalizan flujos de personas y vehículos; d) los mecanismos de gestión del SMM, que comprenden la gerencia de los proceso vinculados a la operación, administración, financiamiento, planificación, **control** y seguimiento del SMM"; bajo este esquema los estacionamientos, al ser una herramienta de gerenciamiento del tráfico y por ser parte de la red vial, están insertos en los elemento del SMM debiendo ser controlados por el ente municipal con dicha responsabilidad en la movilidad del DMQ.





Conclusiones

3. Se constituye en un derecho de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito disponer del adecuado uso sobre el espacio público de la vía, en el que se presta el servicio de estacionamientos, esto lo puede garantizar exclusivamente el ente municipal que tiene la competencia de control del aseguramiento vial, que como se reitera, es la Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.



Recomendaciones

- ❖ A fin de que el ente competente en el control de la movilidad, que es la Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, realice las acciones que contribuyan en la promoción y desarrollo del Sistema de Estacionamientos de Quito, según las políticas de movilidad sostenible impulsadas por la Municipalidad del DMQ, se recomienda formalizar la transferencia de las responsabilidades de control que está desempeñando actualmente la Policía Metropolitana de Quito.
- ❖ Por los considerandos expuestos se recomienda que dentro de la propuesta de modificación a la normativa relacionada al Sistema "Zona Azul" se incorpore que "el **control** de los estacionamientos sea asumido, conforme a sus atribuciones y competencias por parte de la Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial".

ANEXO No. 3

ZONA AZUL

El objetivo del "parqueo Zona Azul" es devolver a los ciudadanos el derecho a utilizar la vía pública de una manera organizada y ordenada a través de la generación de una oferta permanente de espacios libres para estacionamientos.

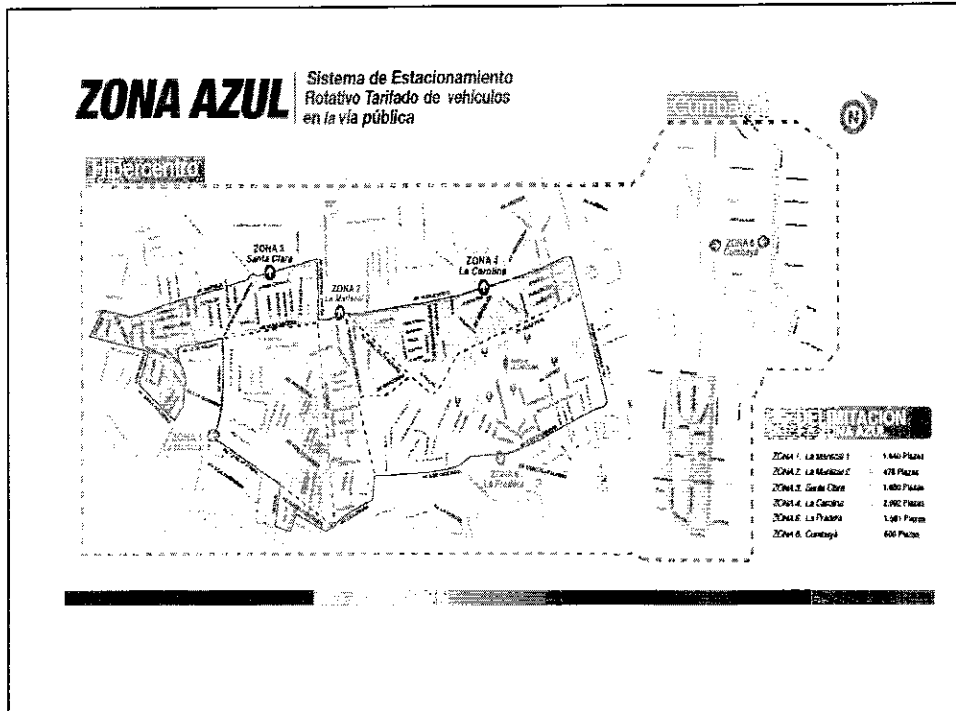
Ordenanza Metropolitana No. 0221

Control Operativo Actual

La EPMOP a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos realizó trabajos de:

- Marcación de vías, 6.483m² en señalización horizontal.
- Instalación de 570 rótulos en señalización vertical
- Habilitación de 3 oficinas de recaudo y 1 de supervisión
- Incorporación de 117 efectivos de Policía Metropolitana para actividades de control y regulación

Año	Policía Metropolitana					Total
	Zona 1 La Mariscal 1	Zona 2 La Mariscal 2	Zona 3 Santa Clara	Zona 4 La Carolina	Zona 5 La Pradera	
2010	23			13	20	56
2011	23	12	19	13	20	87
2012	23	12	19	13	20	87
2013	28	20	33	17	19	117

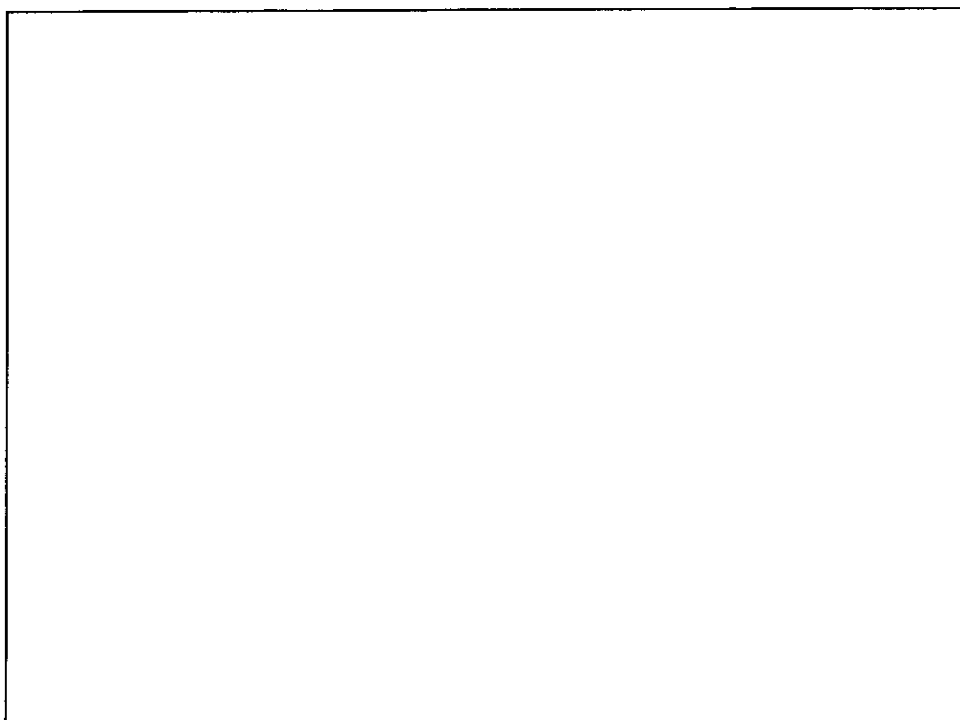


ESTACIONAMIENTOS EXISTENTES

Actualmente se cuenta con **8.792 plazas** de estacionamientos de públicos "Zona Azul", que hasta el 2014 generaban la siguiente ocupación de vehículos:

ZONA	No. Promedio vehículos mes	No. Promedio vehículos día	No. Promedio vehículos por plaza
Mariscal 1	98.749	4.702	3.77
Mariscal 2	94.213	4.486	4.64
Santa Clara	182.899	8.709	4.75
Carolina 1	137.331	6.540	5.28
Carolina 2	145.220	6.915	9.90
Cumbaya	33.209	1.581	2.50
TOTAL	691.620	32.934	4.14

Fuente: EPMOP



CONTROL OPERATIVO A CARGO DE LA AMT

REQUERIMIENTO PERSONAL

Personal Operativo

100 funcionarios fiscalizadores que realicen el control operativo en campo, quienes trabajarán en horarios distribuidos de acuerdo a las horas de mayor demanda de plazas de parqueo.

Personal Administrativo

Será el personal encargado de ingresar las sanciones al sistema de multas y realizar los informes para el departamento jurídico con el fin de efectuar la apertura del procesos administrativo pertinente, en caso de que las multas establecidas no sean canceladas en el tiempo determinado.

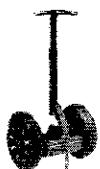
- 1 Administrador del Sistema de Sanciones
- 6 Técnicos para elaboración de informes

CONTROL OPERATIVO A CARGO DE LA AMT

REQUERIMIENTO LOGÍSTICA

Recursos Tecnológicos

- 100 Hand Held.
- Software de control de parqueos .
- Software de notificación al usuario.
- 20 Vehículos personales para control ágil (SEWGAY).
- 10 Computadores.
- 2 Impresoras multifunción
- 3 Vehículos camionetas



DISTRIBUCIÓN DEL CONTROL OPERATIVO

Con la distribución de horarios de trabajo, de acuerdo a la demanda de lugares de parqueo en horas pico, se logrará optimizar el control operativo:

- En el horario de 10h00 a 18h00 → 50 Fiscalizadores
- En el horario de 08h00 a 16h00 → 50 Fiscalizadores

Número de Plazas	No. Fiscalizadores	Turno 1	Turno 2	Plazas de control por funcionario turno
		08:00 a 16:00	10:00 a 18:00	
8.792	100	50	50	175,8
		horario de 10:00 a 16:00		
		100		87,9

Handwritten signature or mark.

CONCLUSIONES

Por concepto de control de Zona Azul, se registran aproximadamente 3 infracciones diarias por cada Policía Metropolitana.

Fuente: Policía Metropolitana

Los valores recaudados por concepto de multas, deberán ingresar a la AMT para financiar el personal operativo, administrativo e inversión necesaria para realizar el control. Las multas que no sean canceladas en el tiempo correspondiente podrán ser cobradas en la RTV.

Los ingresos que se registran por concepto de venta de tarjetas para uso de Zona Azul, seguirá financiando el mantenimiento de las plazas existentes de estacionamiento.

GRACIAS

Síguenos en Twitter:

@AMTQuito

 @AMTQuito

ANEXO No. 4

**OPERATIVOS DE CONTROL AL
TRANSPORTE INFORMAL**

AS

BASE LEGAL.

CONTRAVERSIONES DE TRÁNSITO DE PRIMERA CLASE

ART. 386 COIP
INCISO 3



SANCION

- 10 PUNTOS	2 SBU \$ 680,00	RETENCIÓN DEL VEHÍCULO POR UN PLAZO MÍNIMO DE 7 DIAS
----------------	--------------------	---



1.- QUIEN REALICE TRANSPORTE DE PASAJEROS O BIENES SIN EL TÍTULO HABILITANTE O DIFERENTE AL AUTORIZADO, SI ADEMÁS EL VEHÍCULO HA SIDO PINTADO ILEGALMENTE CON EL MISMO COLOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS, LA O EL JUZGADOR DISPONDRÁ QUE EL VEHÍCULO SEA PINTADO CON UN COLOR DISTINTO LOS COSTOS DEL CAMBIO DE PINTURA DEL VEHÍCULO ESTARÁN A CARGO DE LA PERSONA CONTRAVENTORA.

OPERATIVOS DE TRANSPORTE INFORMAL

- OPERATIVOS
 - DETERMINAR ZONA O SECTOR
 - SE INSTALA EL DISPOSITIVO (SE REALIZA CIERRE ESTRATEGICOS CON EL FIN QUE NO EVAOAN EL CONTROL)
 - SE REvisa DOCUMENTOS HABILITANTES
 - SE CONSULTA SI EL VEHICULO ESTA LEGALIZADO CON LA BASE QUE POSEE LA DIRRECCION DE MATRICULACION DE LA AMT.
 - DE NO ESTAR LEGALIZADO SE PROCEDE DE ACUERDO CON EL Art. 386 inc. 3 numeral 1.- Con la aprehensión del vehículo por un plazo mínimo de 7 días en los PRV , reducción de 10 puntos de la licencia de conducir

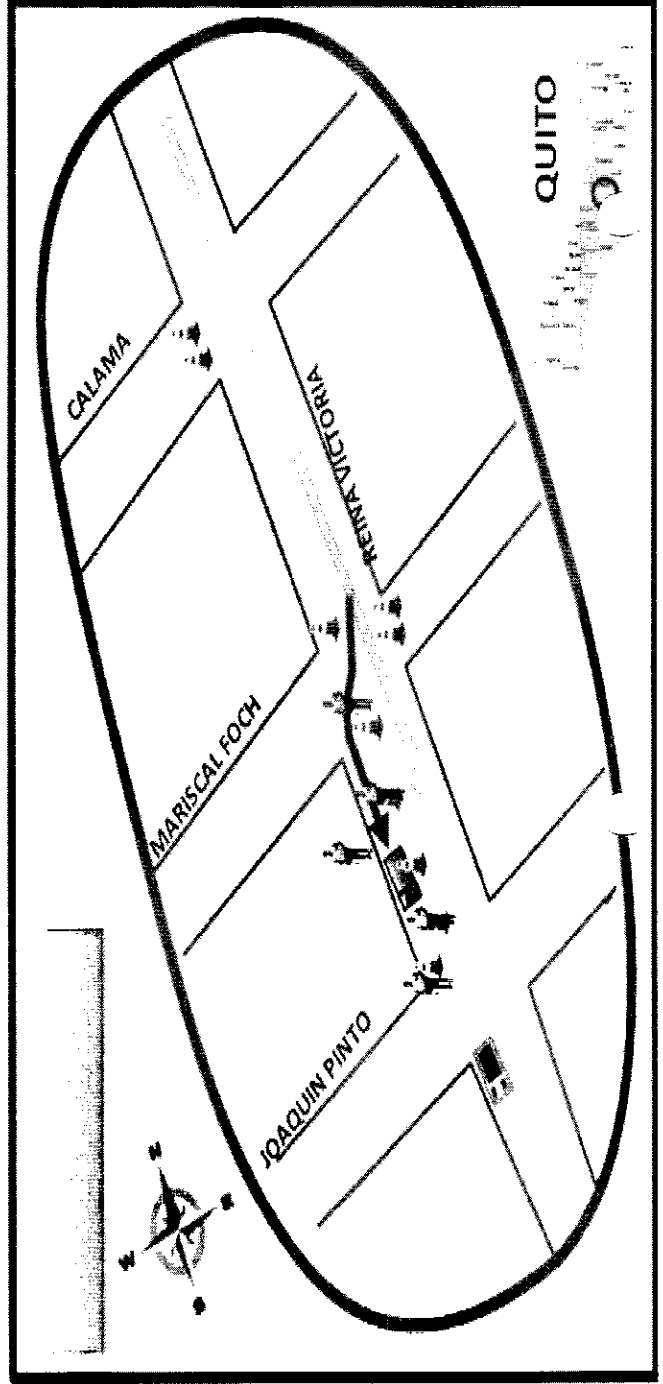


OPERATIVOS

AL MOMENTO SE TIENE UN GRUPO CONFORMADO POR 20 AGENTES LOS CUALES REALIZAN OPERATIVOS DE VEHICULOS INFORMALES LOS CUALES SE REALIZAN EN LAS 8 JEFATURAS ZONALES EN DIFERENTES HORARIOS

Nombre del Operativo:	OPERATIVO DE CONTROL DE VEHICULOS INFORMALES
Día del Operativo:	Viernes, 22 de mayo de 2015
Localización:	Jefatura Zonal Eugenio Espejo
Concentración del personal:	Plaza Foch
Hora del inicio:	22H00
Hora de finalización:	03H00 aproximadamente
Día del Operativo:	Sábado, 23 de mayo de 2015
Localización:	Jefatura Zonal Sur
Concentración del personal:	Centro Comercial Quicentro Sur
Hora del inicio:	14H00
Hora de finalización:	18H00 aproximadamente

Ejemplo :



ESTADISTICA DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE TRANSPORTE INFORMAL

Mes /2015	No. Operativos	No. Sancionados
Enero	5	36
Febrero	4	34
Marzo	4	42
Abril	5	65
Mayo	8	68
Junio /18	10	71
TOTAL	36	316

SE INCREMENTARÁ EL CONTROL DE VEHICULOS INFORMALES

DIA	JEFATURAS	N° OPERATIVOS POR MES
DE ACUERDO A LA PLANIFICACION EXISTENTE SEGÚN PEDIDOS DE LA CIUDADANIA	8 JEFATURAS ZONALES	11
<ul style="list-style-type: none">• A PARTIR DE LA INCORPORACION DE LOS NUEVOS AGENTES, SE DESTINARÁ UN GRUPO ADICIONAL DE 100 AGENTES PARA LOS OPERATIVOS.• SE CUENTA CON UN NUEVO PATIO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE 15.000m2 UBICADO EN CALDERÓN		

GRACIAS

Síguenos en Twitter:

@AMTQuito

ANEXO No. 5

CONTROL PICO Y PLACA

OPERATIVIDAD DEL CONTROL

- El control de la Ordenanza Metropolitana que regula la restricción "Pico y Placa" cuenta con 80 Agentes Civiles de Tránsito, donde existen 20 ACT motorizados y 60 ACT pedestres.
- El horario de trabajo de los ACT, es de lunes a viernes de 6h00 a 10h00 y de 16h00 a 20h00. Adicionalmente cumplen funciones de refuerzo en eventos de fin de semana.
- Los Agentes están organizados en 17 brigadas de control, de 4 a 5 ACT cada una, distribuidas de la siguiente manera:

17 Brigadas de Control

Norte 7 brigadas	Centro 6 Brigadas	Sur 4 Brigadas
---------------------	----------------------	-------------------

ESTADÍSTICAS 2014

Año 2014	Infraestructuras
ENERO	2.312
FEBRERO	1.417
MARZO	1.801
ABRIL	1.968
MAYO	1.698
JUNIO	1.967
JULIO	2.864
AGOSTO	1.742
SEPTIEMBRE	1.813
OCTUBRE	3.295
NOVIEMBRE	4.328
DICIEMBRE	4.601
TOTAL	29.806

ESTADÍSTICAS 2015

INFRACCIONES

Año 2015	Infractores	Fugados	Total
ENERO	2.722	137	2.859
FEBRERO	2.809	135	2.944
MARZO	3.273	211	3.484
ABRIL	3.606	354	3.960
MAYO	4.179	762	4.941
JUNIO / 19	3.476	695	4.171
Total	20.065	2.294	22.359

RECAUDACIÓN

Año 2015	Recaudación mensual USD
ENERO	151.050,57
FEBRERO	157.480,68
MARZO	179.542,56
ABRIL	194.913,22
MAYO	209.072,62
JUNIO / 19	167.550,85
Total	1.059.610,50